



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Edicto Libre

Número:

Referencia: EXPTE: EX-2020-26178643-GDEBA-DPGHADA - LNEA DE RIBERA RIO COLORADO - PREDIOS VILLARINO Y PATAGONES

EDICTO

- - - *-Por cinco (5) días consecutivos* y con arreglo a lo prescripto en el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647: la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires notifica a los herederos en la sucesión del señor Manuel Angel GARCIA (LE N° 7.576.796) que el día 10 de mayo de 2022 se cumplió con las tareas de demarcación de línea de ribera sobre el río Colorado, en el predio ubicado en la zona ribereña del mismo, próxima a la localidad de Pedro Luro (Bajos del Fortín), partido de Villarino, identificado catastralmente como: Circunscripción XIV, Parcela 1862b. -----

- - - -A tal efecto y en cumplimiento del artículo del artículo 20 de la Ley N° 12.257, se cita a los herederos aludidos, en su carácter de eventuales propietarios del fundo colindante, emplazado en la ribera opuesta del río Colorado, en proximidades de la localidad de Juan A. Pradere, partido de Patagones con nomenclatura catastral: Circunscripción XII, Parcela 1025c, a los efectos de que tomen vista del expediente EX-2020-26178643-GDEBA-DPGHADA por el término de diez (10) días y formulen las objeciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir del vencimiento del lapso indicado con anterioridad.-----

- - - -Se solicita, en caso de ejercer su derecho a formular objeciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite el interés invocado. -----

